

RESOLUCIÓN NRO. 130
REFORMA PAC NRO. 015

LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

Que el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

- Que mediante el numeral (ii), literal a del artículo 1 del Acuerdo Ministerial 0103 de 27 de agosto de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas, delegó al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, para que en su representación proceda a: “Suscribir todos los actos administrativos propios de todas las etapas correspondientes a los procesos de contratación previstos en la normativa legal vigente, incluyendo las reformas al Plan Anual de Contratación que sean necesarias”, cuando el monto supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el Presupuesto Inicial del Estado;
- Que con Acuerdo Ministerial Nro. 037 de 01 de agosto de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 373 de 14 de agosto de 2023, el Ministro de Economía y Finanzas, expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableciendo que para cumplir con la misión del MEF determinada en su planificación estratégica y Modelo de Gestión Institucional, se establecerán los procesos correspondientes en la estructura organizacional a nivel central, correspondiendo de esta manera a la o al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera;
- Que el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2024, fue publicado en el portal: www.compraspublicas.gob.ec el 15 de enero de 2024, siendo este aprobado a través de la Resolución Nro. 003 de 15 de enero de 2024, expedida por la Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Que a través del Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0477-M de 30 de septiembre de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó a la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, la modificación del PAPP del año 2024 de dicha subsecretaría en nueve (09) contrataciones, y solicitó el incremento de techo presupuestario, en los siguientes términos: “Revisado el PAPP de la Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, se solicita modificar este instrumento de planificación, para lo cual se adjunta los siguientes documentos: Informe técnico de sustento de modificación e inclusión, editable y firmado. Informe técnico de sustento de certificaciones plurianuales, editable y firmado. Matriz de justificación de techos presupuestarios editable. Así mismo, se solicita de ser el caso, que se realice la gestión correspondiente para gestionar el incremento al techo presupuestario, con la finalidad de financiar los recursos necesarios para los años 2025, 2026 2027, respectivamente. Para el efecto, a continuación, se muestra el detalle de los valores requeridos por año: Cód. PAPP: 202, Ítem: 530105, Contratación: Servicios de Enlaces de Comunicaciones Alternos de Datos e Internet en Quito y Guayaquil, para el Ambiente de Producción, Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 30.000,00, Plurianual 2026: 40.000,00, Plurianual 2027: 10.000,00, TOTAL: 80.000,01 / Cód. PAPP: 217, Ítem: 530701, Contratación: Soporte Post Garantía para los Equipos de Comunicación Del

SINFIP, Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 29.400,00, Plurianual 2026: 12.600,00, Plurianual 2027: -, TOTAL: 42.000,01 / Cód. PAPP: 206, Ítem: 530105, Contratación: Renovación de los servicios de enlaces de comunicaciones principales de datos e internet en Quito y Guayaquil, para el ambiente de producción. (2024 - 2026), Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 62.330,65, Plurianual 2026: 65.500,00, Plurianual 2027: 3.169,35, TOTAL: 131.000,01 / Cód. PAPP: 236, Ítem: 530701, Contratación: Servicio de Soporte Unificado Microsoft, Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 192.000,00, Plurianual 2026: 240.000,00, Plurianual 2027: 48.000,00, TOTAL: 480.000,01 / Cód. PAPP: 209, Ítem: 530704, Contratación: Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos FPCs del Centro de Datos (2024 - 2026), Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 1.344,00, Plurianual 2026: 2.016,00, Plurianual 2027: 840,00, TOTAL: 4.200,01 / Cód. PAPP: Inclusión, Ítem: 530404, Contratación: Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de no precisión y del ventilador de inyección de aire (2024 - 2026), Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 2.340,00, Plurianual 2026: 3.120,00, Plurianual 2027: 1.040,00, TOTAL: 6.500,01 / Cód. PAPP: 520, Ítem: 530701, Contratación: "Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)" Servicio de SOC (por un año). Monitoreo de 274 activos "Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)" Servicio de CSIRT (30Horas), Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 144.098,13, Plurianual 2026: 45.399,72, Plurianual 2027: 0,00, TOTAL: 189.497,86 / Cód. PAPP: Inclusión, Ítem: 530702, Contratación: "Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)" Servicio de ASM y protección de riesgos digitales, Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 33.440,80, Plurianual 2026: 0,00, Plurianual 2027: 0,00, TOTAL: 33.440,81/ Cód. PAPP: 231, Ítem: 530701, Contratación: Soporte Post Garantía de la Infraestructura de Servidor de Base de Datos RX7640, Anual 2024: 0,01, Plurianual 2025: 36.000,00, Plurianual 2026: 12.000,00, Plurianual 2027: 12.000,00, TOTAL: 60.000,01 / Totales: Anual 2024: 0,09, Plurianual 2025: 530.953,58, Plurianual 2026: 420.635,72, Plurianual 2027: 75.049,35, TOTAL: 1.026.638,74";

Que por medio del Memorando Nro. MEF-DA-2024-0874-M de 17 de octubre de 2024, el Director Administrativo, solicitó al Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, su pronunciamiento respecto a la ejecución del PAC 2024 MEF tercer cuatrimestre correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, señalando: "Es importante considerar que, en el caso de que se requiera modificaciones al citado instrumento, será necesario remitir la justificación a la Coordinación General Administrativa Financiera / Dirección Administrativa, debidamente motivada, siempre y cuando la reforma obedezca a un cambio técnico y económico, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Así mismo, se deberá tomar en cuenta que, un procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en el Portal Institucional de SERCOP permanecerá alrededor de 45 días término desde la publicación hasta una posible suscripción del contrato, adicionalmente se sugiere revisar el plazo contractual para el presente año fiscal. (...) me permito recordarle que es responsabilidad de las áreas requirentes el inicio oportuno y la ejecución de cada uno de los procedimientos planificados, lo que permitirá cumplir con los tiempos establecidos para las contrataciones de bienes y servicios solicitados de conformidad a Normativa Legal Vigente en el ámbito de Contratación Pública";

Que por medio del Memorando Nro. MEF-DA-2024-0875-M de 17 de octubre de 2024, el Director Administrativo, solicitó al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, su pronunciamiento respecto a la ejecución del PAC 2024 MEF primer, segundo y tercer cuatrimestre correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, señalando: “Es importante considerar que, en el caso de que se requiera modificaciones al citado instrumento, será necesario remitir la justificación a la Coordinación General Administrativa Financiera / Dirección Administrativa, debidamente motivada, siempre y cuando la reforma obedezca a un cambio técnico y económico, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Así mismo, se deberá tomar en cuenta que, un procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en el Portal Institucional de SERCOP permanecería alrededor de 45 días término desde la publicación hasta una posible suscripción del contrato, adicionalmente se sugiere revisar el plazo contractual para el presente año fiscal. (...) me permito recordarle que es responsabilidad de las áreas requirentes el inicio oportuno y la ejecución de cada uno de los procedimientos planificados, lo que permitirá cumplir con los tiempos establecidos para las contrataciones de bienes y servicios solicitados de conformidad a Normativa Legal Vigente en el ámbito de Contratación Pública”;

Que por medio del Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0520-M de 21 de octubre de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, puso en conocimiento del Director Administrativo, su pronunciamiento respecto de la ejecución del PAC 2024 MEF tercer cuatrimestre correspondiente a la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, manifestando lo siguiente: “(...) Debo indicar, que con fecha 30 de septiembre de 2024, mediante memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0477-M, la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas realizó la solicitud de modificación del PAPP del año 2024 referente a nueve contrataciones y además la solicitud del techo presupuestario requerido; pedido en el que constan los procesos indicados por usted en su memorando y contenidos en la PAC; se adjunta memorando. Esta solicitud hasta la presente fecha no ha sido atendida, impidiéndonos continuar con los procesos preparatorios y precontractuales, ya que sin el techo y certificaciones PAPP no se pueden solicitar las certificaciones presupuestarias, instrumentos mandatorios para iniciar con los procesos previos a la contratación, certificaciones que no dependen de la Unidad Requirente; por otro lado nos encontramos listos con los documentos técnicos requeridos, pero sin las certificaciones no podemos solicitar el inicio de los procesos precontractuales. Estamos realizando el seguimiento correspondiente para que se nos pueda proporcionar el techo y las certificaciones requeridas; lo que debemos confirmar es que los servicios requeridos en la PAC son necesarios y críticos para la operatividad de los Sistemas de las Finanzas Públicas; y el no tenerlos implicaría una afectación al servicio que estas aplicaciones. (...)”.

Que con Memorando Nro. MEF-CGPGE-2024-0491-M de 23 de octubre de 2024, la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, aprobó el pedido formulado por el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, respecto al aumento de techos presupuestarios plurianuales 2025, 2026, 2027 para el

grupo de gastos 53 "Bienes y servicios de consumo" de la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, determinando: "Mediante memorando Nro.MEF-DF-2024-0545-M de fecha 23 de octubre del año en curso, la Dirección Financiera comunica: "En atención al memorando No. MEF-CGPGE-2024-0471-M de 08 de octubre de 2024 con el cual solicitó realizar las gestiones correspondientes para el aumento de los techos presupuestarios 2026 y 2027 para el grupo de gastos 53 "Bienes y servicios de consumo", al respecto informo lo siguiente: La Subsecretaria de Presupuesto con fecha 22 de octubre de 2024, aprobó a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera el aumento de techos presupuestarios para los ejercicios 2026 y 2027, en el grupo de gasto 53 "Bienes y servicios de consumo". En este sentido, la solicitud de techo para los años 2025, 2026 y 2027 solicitado mediante memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0477-M del 30 de septiembre del año en curso, se encuentran disponibles para la respectiva certificación. 2025: 530,953.58, 2026: 420,635.72, 2027: 75,049.35";

Que mediante Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0191-M de 28 de octubre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, puso en conocimiento del Director Administrativo, su pronunciamiento respecto de la ejecución del PAC 2024 MEF primer, segundo y tercer cuatrimestre correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, manifestando lo siguiente: "PRIMER CUATRIMESTRE PAC MEF 2024 (POR EJECUTAR) Solución avanzada de prevención, detección, investigación y respuesta contra ataques informáticos para punto final (EDR, XDR, MDR). Estado actual del proceso: Cambio de nombre del proceso de contratación: "Actualización de suscripción Symantec para protección de punto final y correo electrónico con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las herramientas" Actualmente se tienen todos los documentos habilitantes para inicio del proceso de contratación; sin embargo, el plazo de ejecución del contrato serpa de 2 años, y al respecto la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación está a espera que se gestionen los recursos presupuestarios plurianuales desde el año 2025. Ejecución del proceso: Tercer Cuatrimestre. Se realizarán los justificativos técnicos y económicos para cambiar el cuatrimestre de ejecución. SEGUNDO CUATRIMESTRE PAC MEF 2024 (POR EJECUTAR) Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords. Estado actual del proceso: Actualmente se tienen todos los documentos habilitantes para inicio del proceso de contratación; y dado que los distintos proveedores no han confirmado el stock de partes y piezas necesarias para la Institución, el proceso será ejecutado con la modalidad de contratación de ínfima cuantía. Ejecución del proceso: Tercer Cuatrimestre. Se realizarán los justificativos técnicos y económicos para cambiar el cuatrimestre de ejecución. Contratación del servicio de Conectividad MEF Estado actual del proceso: Actualmente se tienen todos los documentos habilitantes para inicio del proceso de contratación; sin embargo, el plazo de ejecución del contrato será de 3 años, y al respecto la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación está a espera que se gestionen los recursos presupuestarios plurianuales desde el año 2025. Ejecución del proceso: Tercer Cuatrimestre. Se realizarán los justificativos técnicos y económicos para cambiar el cuatrimestre de ejecución. TERCER CUATRIMESTRE PAC MEF 2024 (POR EJECUTAR) Solución de acceso remoto seguro y doble factor de autenticación Actualmente se tienen todos los documentos habilitantes para inicio del

proceso de contratación; sin embargo, el plazo de ejecución del contrato será de 3 años, y al respecto la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación está a espera que se gestionen los recursos presupuestarios plurianuales desde el año 2025. Ejecución del proceso: Tercer Cuatrimestre. Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-E Actualmente se tienen todos los documentos habilitantes para inicio del proceso de contratación; sin embargo, el plazo de ejecución del contrato será de 2 años, y al respecto la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación está a espera que se gestionen los recursos presupuestarios plurianuales desde el año 2025. Ejecución del proceso: Tercer Cuatrimestre”;

Que por medio del Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0535-M de 30 de octubre de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó al Director de Planificación e Inversión, la certificación de constancia PAPP 2024, 2025 y 2026 para la "Contratación del Servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)", en los siguientes términos: "Las instituciones públicas han sido blanco de ciberataques que han provocado interrupciones de servicios y pérdida de información, especialmente acentuados por el uso creciente de tecnologías digitales durante la pandemia. La Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) enfrenta desafíos como la falta de personal y herramientas adecuadas para la detección de amenazas. Para mitigar estos riesgos, se propone la contratación de un servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), lo que mejoraría la vigilancia y respuesta a incidentes, por lo que, se requiere un contrato que tendrá un plazo de 435 días desde enero 2025. Por tal motivo, se requiere la contratación de "Contratación (sic) del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)", debido a que, es primordial contar con una herramienta que mitigue el riesgo (sic) de posibles ciberataques a instituciones públicas que provoquen interrupciones a los servicios y pérdida de información. En este sentido, se solicita de la manera más cordial, se sirva disponer a quien corresponda emita la certificación de planificación del año 2024 de las subactividades "Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)", de acuerdo al siguiente detalle: Información PAPP año actual 2024: Código Sub-actividad PAPP: 520, Detalle de Sub-actividad (PAPP): Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), Nombre de la contratación: Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), Ítem presupuestario: 530701, Descripción del ítem presupuestario: 530701 - Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos: Egresos por generación de programas integrados, análisis, diseño, implementación, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos, Valor a certificar (USD) año actual (2024) (incluido IVA): \$ 0,01, Valor a certificar (USD) año (2025) (incluido IVA): \$ 120.947,33, Valor a certificar (USD) año (2026) (incluido IVA): \$ 68.550,53. Código Sub-actividad PAPP: 550, Detalle de Sub-actividad (PAPP): Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), Nombre de la contratación: Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), Ítem presupuestario: 530702, Descripción del ítem presupuestario: 530702 - Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos.

Egresos por arrendamiento de paquetes informáticos, licencias de software y páginas web. Valor a certificar (USD) año actual (2024) (incluido IVA): \$ 0,01, Valor a certificar (USD) año (2025) (incluido IVA): \$ 33.440,8”;

Que mediante Memorando Nro. MEF-DPI-2024-0406-M de 06 de noviembre de 2024, el Director de Planificación e Inversión, puso en conocimiento del Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, la certificación PAPP 2024, 2025 y 2026 para la "Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)", manifestando: “Mediante memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0535-M de 30 de octubre de 2024 la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas solicitó a la Dirección de Planificación e Inversión, la certificación PAPP 2024 según el siguiente detalle: Cod. PAPP: 520, Ítem Presupuestario: 530701, Monto 2024: \$ 0.01, Monto 2025: \$ 120.947,33, Monto 2026: \$ 68.550,53, Cod. PAPP: 550, Ítem Presupuestario: 530702, Monto 2024: \$ 0.01, Monto 2025: \$ 33.440,8, Monto 2026: \$0.00. Con este antecedente, y en el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación e Inversión analizó la solicitud, verificando que existe la subactividad, los fondos requeridos en la matriz PAPP 2024, conforme el siguiente detalle: Nro. de Certificación 259-2024 – Código PAPP: 520, Programa: 56, Proyecto: 0, Actividad: 1, Ítem Presupuestario: 530701, Sub-actividad: Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), Codificado: \$0,01, Valor Certificado 2024: \$0,01, Valor Certificado 2025: \$120.947,33, Valor Certificado 2026: \$68.550,53, Código PAPP: 550, Programa: 56, Proyecto: 0, Actividad: 1, Ítem Presupuestario: 530702, Sub-actividad: Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), Codificado: \$0,01, Valor Certificado 2024: \$0,01, Valor Certificado 2025: \$33.440,80, Valor Certificado 2026: \$- . Se adjunta al presente la cédula presupuestaria del ítem y la matriz PAPP con la programación de la actividad solicitada”;

Que por medio del Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0544-M de 07 de noviembre de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, requirió a la Directora Financiera, la certificación presupuestaria anual y plurianual para la "Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)" determinando lo siguiente: “(...) con la finalidad continuar con la gestión correspondiente, solicitó muy gentilmente, se disponga a quien corresponda emitir la respectiva certificación presupuestaria anual y plurianual, para el proceso de “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”, por el Subtotal de \$ 193.859,70; tener en cuenta que ha este valor se le debe incluir el valor del IVA al ser una contratación con una empresa pública. ACTIVIDAD: Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), ÍTEM: 53.07.01, 2024+IVA*: -, 2025+IVA*: \$105.171,59, 2026+IVA*: \$ 59.609,15, ÍTEM: 53.07.02, 2024+IVA*: -, 2025+IVA*: \$ 29.078,96, 2026+IVA*: \$ -“;

Que con Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0198-M de 08 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó al Director de Planificación e Inversión, la emisión de la certificación PAPP para la "Adquisición Urgente de Computadoras de Escritorio y Portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas",

determinado lo siguiente: “De acuerdo con la planificación establecida en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se solicita de la manera más cordial, se sirva disponer a quien corresponda emita la certificación de planificación del año 2024 de las sub actividades, conforme se detalla a continuación: Información PAPP: INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP 2024 - Código de Subactividad: 554, Detalle de Subactividad: "Adquisición Urgente de Computadoras de Escritorio y Portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", Nombre de la contratación o pago: "Adquisición Urgente de Computadoras de Escritorio y Portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", Item Presupuestario: 840107, Descripción del Item Presupuestario: 840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, Valor a certificar (SIN IVA): \$167.494,00. INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP 2024 - Código de Subactividad: 555, Detalle de Subactividad: "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", Nombre de la contratación o pago: "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", Item Presupuestario: 531407, Descripción del Item Presupuestario: 531407 - Equipos, sistemas y paquetes informáticos: egresos para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos, Valor a certificar (SIN IVA): \$4.000,00”;

Que mediante Memorando Nro. MEF-DPI-2024-0414-M de 10 de noviembre de 2024, el Director de Planificación e Inversión, remitió al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la certificación PAPP número 262-2024, destinada a la "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", con código PAPP 554/ 555, manifestando que: “Con este antecedente, y en el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación e Inversión analizó la solicitud, verificando que existe la subactividad, los fondos requeridos en la matriz PAPP 2024, conforme el siguiente detalle: Nro. de Certificación 262-2024 - Código PAPP: 554, Programa: 1, Proyecto: 0, Actividad: 1, Ítem Presupuestario: 840107, Sub-actividad: Adquisición Urgente de Computadoras de Escritorio y Portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas, Codificado: \$167.494,00, Valor Certificado 2024: \$167.494,00 / Código PAPP: 555, Programa: 1, Proyecto: 0, Actividad: 1, Ítem Presupuestario: 531407, Sub-actividad: Adquisición Urgente de Computadoras de Escritorio y Portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas, Codificado: \$4.000,00, Valor Certificado 2024: \$\$4.000,00”. Se adjunta al presente la cédula presupuestaria del ítem y la matriz PAPP con la programación de la actividad solicitada;

Que con Memorando Nro. MEF-DF-2024-0576-M de 11 de noviembre de 2024, la Directora Financiera, remitió al Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, la certificación presupuestaria para la “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”, señalando: “De acuerdo a los documentos adjuntos, la Dirección Financiera certifica que, Si existe disponibilidad de fondos por el valor de US\$ 222.938,65; y, emite la certificación presupuestaria anual No. 313 para el 2024 para inicio del proceso y las certificaciones presupuestarias plurianuales No. 841 y 842 para los años 2025 y 2026, de acuerdo al anexo constante en el presente documento. Se ha procedido a certificar el valor de USD 222,938.65 debido a que la herramienta Esigef genera de manera automática el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las Certificaciones Plurianuales”;

Que mediante Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0552-M de 11 de noviembre de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó al Director Administrativo, la inclusión y emisión de certificación PAC para la “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”, manifestando: “Por medio del presente, me permito solicitar se emita la Certificación PAC del Año 2024 para la “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”. De conformidad a lo dispuesto en el memorando N° MEF-CGAF-2023-0001-C, del 10 de mayo de 2023, mediante el cual la Coordinación Administrativa Financiera remitió el Comunicado para Reformar el Plan Anual de Contratación PAC del Ministerio de Economía y Finanzas y en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente para el efecto, a continuación, se detalla la justificación técnica y económica para continuar con la emisión de la certificación PAC: Objeto “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”. Justificación Técnica: En el Plan anual de Contrataciones -PAC-, del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2024, correspondiente a la (...) Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, no consta el referido proceso de contratación, por lo tanto, se solicita que se incluya en el PAC 2024, la presente contratación cuyo objeto es: “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”, debido a que, las instituciones públicas han sido blanco de ciberataques que han provocado interrupciones de servicios y pérdida de información, especialmente acentuados por el uso creciente de tecnologías digitales durante la pandemia. La Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) enfrenta desafíos como la falta de personal y herramientas adecuadas para la detección de amenazas. Para mitigar estos riesgos, se propone la contratación de un servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), lo que mejoraría la vigilancia y respuesta a incidentes, por lo que, se requiere un contrato que tendrá un plazo de 435 días desde enero 2025. Por lo expuesto, se requiere incluir la (...) “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)” en el PAC 2024, debido a que, es primordial contar con una herramienta que mitigue el riesgo de posibles ciberataques a instituciones públicas que provoquen interrupciones a los servicios y pérdida de información. Con respecto al CPC, corresponde el siguiente código para esta contratación: 831410012 cuya descripción es: “SEGURIDAD INFORMÁTICA”. Tipo de contratación: Contratos entre Entidades Públicas o Subsidiarias (Contratación Directa-proveedor único) Régimen Especial. Justificación Económica: Los valores que se detallan a continuación, para la “Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”, fueron determinados durante la elaboración del Estudio de Mercado, para lo cual, se consideró la proforma del proveedor del Estado que es CNT EP, como presupuesto referencial para la referida contratación. A continuación, se detalla la programación de pagos: ACTIVIDAD: Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), ÍTEM: 53.07.01 / 53.07.02, 2024+ IVA*: - / -, 2025+ IVA*: \$105.171,59 / \$ 29.078,96, 2026+ IVA*: \$ 59.609,15 / -. (...) El valor detallado en la matriz corresponde la (sic) Subtotal, a este valor se le debe agregar el valor del IVA para cada año. Solicitud: Por lo antes expuesto, solicito gestionar la Reforma al PAC para el año 2024

correspondiente a la Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, para realizar la inclusión de la contratación en mención y posterior continuar con la emisión de la certificación PAC 2024, conforme el siguiente detalle: Nro.: 01, Ítem Presupuestario: 53.07.01 / 53.07.02, CPC: 831410012, T. Compra: Servicio, Procedimiento: RE, Descripción: Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), V. Total: 164.780,74* / 29.078,96*, Período: C3. *Valor sin IVA. Finalmente me permito solicitar que los procesos de contratación de esta Subsecretaría sean realizados de manera oportuna, ya que el no contar con uno de estos servicios puede causar la indisponibilidad de los sistemas informáticos del SINFIIP a nivel nacional”;

Que con Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0204-M de 12 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó a la Directora Financiera, la emisión de la certificación presupuestaria para el proceso de "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", en el siguiente contexto: "Solicitud: Por lo expuesto en los párrafos que preceden, se solicita de la manera más cordial, se sirva disponer a quien corresponda se emita la certificación presupuestaria anual 2024, conforme se detalla a continuación: Año: 2024, Proceso: ADQUISICIÓN URGENTE DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Mes de ejecución del proceso: Noviembre, Meses a devengar: Diciembre, Ítem Presupuestario: 840107, Valor sin IVA: \$ 167.494,00, Valor con IVA: \$192.618.10 / Año: 2024, Proceso: ADQUISICIÓN URGENTE DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Mes de ejecución del proceso: Noviembre, Meses a devengar: Diciembre, Ítem Presupuestario: 530107, Valor sin IVA: \$ 4.000,00, Valor con IVA: \$ 4.600,00”;

Que mediante Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0556-M de 13 de noviembre de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó al Director Administrativo, la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC de la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, para eliminar cuatro (04) contrataciones del PAC, señalando: "Con memorando N° MEF-DA-2024-0874-M, del 17 de octubre de 2024, realizó el: "Seguimiento Ejecución PAC 2024 MEF TERCER CUATRIMESTRE - SUBSECRETARÍA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", en el cual comunicó lo siguiente: "(..) Es importante considerar que, en el caso de que se requiera modificaciones al citado instrumento, será necesario remitir la justificación a la Coordinación General Administrativa Financiera / Dirección Administrativa, debidamente motivada, siempre y cuando la reforma obedezca a un cambio técnico y económico, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Así mismo, se deberá tomar en cuenta que, un procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en el Portal Institucional de SERCOP permanecería alrededor de 45 días término desde la publicación hasta una posible suscripción del contrato, adicionalmente se sugiere revisar el plazo contractual para el presente año fiscal. (...) En este sentido, me permito solicitar que se realice la modificación al Plan Anual de Contrataciones, con relación a las contrataciones a cargo de esta Subsecretaría, de acuerdo a lo indicado en el documento adjunto "Reformas PAC - SSIFP", que corresponde a la eliminación de 4 contrataciones, para lo cual se detalla la justificación técnica y económica por cada una de ellas; conforme el procedimiento establecido y a

la normativa legal vigente aplicable”, respondiendo dichas contrataciones a eliminarse a las siguientes: a) Soporte Unificado Microsoft (2025-2027), b) Soporte post garantía de la infraestructura de servidores y almacenamiento, c) Contratación de soporte post garantía para los equipos de comunicaciones del SINFIPI (2024-2025), d) Adquisición de licencias de herramientas de Gestión – Toad;

Que a través del Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0207-M de 13 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó a la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, y a la Presidenta del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional, la emisión del aval y certificación presupuestaria para el proceso de "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", en el siguiente contexto: "Solicitud: Por lo expuesto, solicito se realice la emisión del aval y certificación presupuestaria anual para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS", por el monto de \$167.494,00, sin incluir el valor del IVA. La solicitud es respecto al grupo de gasto 84 "Bienes de Larga Duración" de acuerdo con la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas. En lo referente al grupo 53 se solicita continuar con el proceso respectivo.”;

Que con Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0211-M de 14 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó al Director Administrativo, la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, determinando lo siguiente: "SEGUNDO CUATRIMESTRE PAC MEF 2024 (POR EJECUTAR) – CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9: 4529000116, TIPO COMPRA: BIEN, DETALLE DEL PRODUCTO: Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords, CANTIDAD ANUAL: 1, COSTO UNITARIO: \$16.500,00, PROCEDIMIENTO SUGERIDO: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. Con memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0191-M, de 28 de octubre de 2024, La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) emitió la respuesta al memorando MEF-DA -2024-0875-M (...) SOLICITUD Con base a los antecedentes expuestos, la DTIC solicita se realice la reforma al PAC, eliminando la línea "Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords." ya que el proceso (...) de contratación será direccionado a través de la modalidad de ínfima cuantía. Para el efecto, se adjuntan la respectivas justificaciones técnica y económica. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación es responsable de mantener y administrar la infraestructura tecnológica de toda la institución. Actualmente, esta dirección ha identificado una serie de partes, piezas y accesorios de equipos informáticos que requieren atención inmediata debido a su deterioro, obsolescencia o fallas recurrentes. Estas partes y piezas son esenciales para el funcionamiento adecuado de nuestros equipos informáticos y su reemplazo o reparación es vital para garantizar la continuidad operativa y la eficiencia del personal. En su momento el proceso de contratación estuvo direccionado para modalidad de subasta inversa, y dado que los proveedores no han confirmado el stock necesario para la Institución, se ha visto la necesidad de adquirir las partes y piezas disponibles en el mercado, y direccionar el proceso de contratación mediante la modalidad de ínfima cuantía. JUSTIFICACIÓN

ECONÓMICA: La DTIC ha ejecutado procesos de contratación que son recurrentes y prioritarios para la Institución. En tal sentido, esta dirección ha direccionado el presupuesto para que dichos procesos se ejecuten con normalidad, esto ha ocasionado que al momento los fondos planificados para el proceso de "Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords." se vean disminuidos y que se priorice la adquisición de partes y piezas disponibles en el mercado";

Que mediante INFORME TÉCNICO MEF-DPI-2024-028 de 14 de noviembre de 2024, aprobado por el Director de Planificación e Inversión, recomendó en el marco de la "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", a la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, lo siguiente: " 4. CONCLUSIÓN: La Dirección de Planificación e Inversión ha verificado que la solicitud de aval para la "Adquisición Urgente de Computadoras de Escritorio y Portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", cuenta con los documentos habilitantes detallados en el numeral 3 del presente informe, para continuar la gestión ante el delegado de la Máxima Autoridad del Ministerio de Economía y Finanzas. 5. RECOMENDACIÓN: En cumplimiento a las atribuciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, establecidas en el Acuerdo Ministerial 012, y con base al análisis realizado por la Dirección de Planificación e Inversión, se recomienda otorgar aval a la solicitud de "Adquisición Urgente de Computadoras de Escritorio y Portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas" por el valor de USD 167.494,00 (sin incluir el valor del IVA) a ejecutarse en el mes de noviembre de 2024 puesto que esta actividad se encuentra contemplada en la Planificación Institucional";

Que a través del Memorando Nro. MEF-CGPGE-2024-0518-M de 14 de noviembre de 2024, la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, puso en conocimiento de la Coordinadora General Administrativa Financiera, su recomendación de autorización de aval ante la máxima autoridad para la "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", manifestando: "La Dirección de Planificación e Inversión analizó la solicitud en mención, conforme el Informe Técnico No. MEF-DPI-2024-028 de 14 de noviembre de 2024, en el cual recomienda otorgar el aval para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ", con cargo a (sic) gasto corriente ítem 840107 puesto que es una actividad que se encuentra contemplada en la Planificación Institucional 2024. En este contexto y de conformidad a los Acuerdos del Ministerio de Economía y Finanzas No. 49 y 50 de 22 de mayo de 2019, pongo bajo su consideración el criterio de aprobación del referido aval, con el respectivo informe técnico de sustento";

Que por medio del Memorando Nro. MEF-CGAF-2024-0860-M de 14 de noviembre de 2024, la Coordinadora General Administrativa Financiera, puso en conocimiento de la Directora Financiera, su autorización de aval ante la máxima autoridad para la "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", en el siguiente contexto: "Con base en los antecedentes e informe técnico expuestos y en virtud de la delegación efectuada por el señor Ministro de Economía y Finanzas con Acuerdo Ministerial Nro. 050 de 22 de mayo de 2019; me

cumple autorizar el aval y solicitar se emita la respectiva certificación presupuestaria anual, la inclusión en la PAPP y certificación presupuestaria anual”, a ejecutarse en el año 2024, por el monto de \$ 167.494.00 sin incluir IVA según la matriz para solicitud de aval 2024. La autorización de aval se otorga estrictamente de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 0049, de 22 de mayo de 2019, es decir al concepto de la contratación, por lo que, los documentos precontractuales y el proceso de contratación son estricta responsabilidad de las instancias que los revisan, validan y aprueban, de conformidad con la normativa vigente”;

Que mediante Memorando Nro. MEF-DF-2024-0595-M de 15 de noviembre de 2024, la Directora Financiera, puso en conocimiento del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la certificación presupuestaria para la "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", señalando: “ (...) de acuerdo a los documentos adjuntos, la Dirección Financiera certifica que, SI existe la disponibilidad de fondos por el valor de US\$ 171,494.00; y, emite las certificaciones anuales Nos. 320 y 321, de acuerdo a los anexos constantes en el presente documento por cada proceso de contratación”;

Que a través del Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0218-M de 16 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó al Director Administrativo, la reforma al Plan Anual de Contratación PAC del MEF 2024 respecto de la "Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas", determinado lo siguiente: “Solicitud: Por lo expuesto solicito la reforma y certificación PAC para el proceso de “Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas”, conforme la siguiente justificación técnica y económica: Justificación Técnica: La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de sus competencias debe dotar de equipos informáticos de alta tecnología los cuales permitirán cubrir las necesidades institucionales actuales para el trabajo diario de los funcionarios que laboran en esta Cartera de Estado. Acorde a la Normativa de Contabilidad Gubernamental sección 3.1.5.10 Vida Útil, el parque tecnológico de la Institución, presenta obsolescencia tecnológica por lo que es necesario se viabilicen procesos de contratación que permitan renovar los equipos computacionales, tanto de escritorio como portátiles. Justificación Económica: La “Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas” se la realizará mediante la compra de equipos tecnológicos que estén disponibles en Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Actualmente el proceso de contratación se encuentra financiado e los Ítems Presupuestarios 840107 y 531407, con un presupuesto total de: \$171,494.00 (sin incluir IVA)”;

Que por medio del Memorando Nro. MEF-DA-2024-0945-M de 18 de noviembre de 2024, el Director Administrativo, solicitó al Coordinador General de Asesoría Jurídica, Encargado, la elaboración del proyecto de resolución de la décimo quinta reforma al PAC - MEF 2024, en el siguiente contexto: “3. SOLICITUD: Con base a lo antes expuesto y conforme al Acuerdo Nro. 037 suscrito el 01 de agosto de 2023, donde establece como Atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Asesoría Jurídica Administrativa y Contractual en el literal b: “Revisar y elaborar sobre la base de los requerimientos de las

diferentes unidades institucionales en el ámbito legal, proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, resoluciones, contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos en el ámbito contractual, administrativo y laboral;”, me permito solicitar se disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de la DECIMO QUINTA REFORMA AL PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas”;

Que los procedimientos denominados: 1. Soporte Unificado Microsoft (2025-2027); 2. Soporte post garantía de la infraestructura de servidores y almacenamiento; 3. Contratación de soporte post garantía para los equipos de comunicaciones del SINFIPI (2024-2025); 4. Adquisición de licencias de herramientas de Gestión – Toad; 5. Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords; **SI** consta en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente manera:

PAC ACTUAL:

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831600111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Soporte Unificado Microsoft 2025-2027	1	Global	500,000.00	500,000.00	C3
831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Soporte post garantía de la infraestructura de servidores y almacenamiento	1	Global	150,000.00	150,000.00	C3
831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación de soporte post garantía para los equipos de comunicaciones del SINFIPI (2024-2025)	1	Global	42,000.00	42,000.00	C3
512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de licencias de herramientas de Gestión - Toad	1	Unidad	38,000.00	38,000.00	C3

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4529000116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords	1	Global	16,500.00	16,500.00	C2

En ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 103 de 27 de agosto del 2018, expedido por el Ministro de Economía y Finanzas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley *ibidem*,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima quinta reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a las justificaciones técnicas y económicas recibidas por las unidades requirentes.

Artículo 2.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, incluyendo los siguientes procesos de contratación:

PAC REFORMADO:

Partida Presupuestaria anual:

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 0,01

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831410012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o Subsidiarias	Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	1	Global	0,01	0,01	C3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 105,171.59 para el año 2025
por el valor de USD. 59,609.15 para el año 2026

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831410012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o Subsidiarias	Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	1	Global	164,780.74	164,780.74	C3

Partida Presupuestaria anual:

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530702.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 0,01

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831410012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o Subsidiarias	Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	1	Global	0,01	0,01	C3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530702.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 29,078.96 para el año 2025

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831410012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o Subsidiarias	Contratación del servicio de Ciberseguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	1	Global	29,078.96	29,078.96	C3

Partida Presupuestaria anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.840107.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 167,494.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4523000371	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas)	1	Global	167,494.00	167,494.00	C3

Partida Presupuestaria anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.531407.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 4,000.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
452200071	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición urgente de computadoras de escritorio y portátiles para el Ministerio de Economía y Finanzas)	1	Global	4,000.00	4,000.00	C3

Artículo 3.- Suprimir en el Plan Anual de Contrataciones del 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, los siguientes procesos de contratación:

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831600111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Soporte Unificado Microsoft 2025-2027	1	Global	500,000.00	500,000.00	C3
831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Soporte post garantía de la infraestructura de servidores y almacenamiento	1	Global	150,000.00	150,000.00	C3
831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación de soporte post garantía para los equipos de comunicaciones del SINFIPI (2024-2025)	1	Global	42,000.00	42,000.00	C3
512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de licencias de herramientas de Gestión - Toad	1	Unidad	38,000.00	38,000.00	C3

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4529000116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords	1	Global	16,500.00	16,500.00	C2

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera. - Encargar a la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de esta Cartera de Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Segunda. - Encargar a la Gestión Interna de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, perteneciente al Servicio Nacional de Contratación Pública.

DISPOSICIÓN FINAL:

Única. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

Mgs. María Belén Landázuri Yépez
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

JAS/GAR